

ORDENACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA COLECCIÓN DOCUMENTAL DE ANTONINO PESTANA RODRÍGUEZ (EL MUSEO CANARIO)

JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MACARIO*

Fecha recepción: 21 de marzo de 2017

Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2017

Resumen: El VII Encuentro Regional de Archiveros de Canarias, organizado por ASARCA en el municipio de Santa María de Guía (Gran Canaria), ha puesto sus miras en esta ocasión sobre los archivos privados, oportunidad inigualable para dar cumplida noticia sobre una de las colecciones documentales privadas más importantes del archipiélago, la conformada por el palmero Antonino Pestana Rodríguez, que se conserva en El Museo Canario. Así pues, analizaremos el tratamiento archivístico llevado a cabo sobre estos documentos y sus potencialidades en el estudio de la historia de las islas Canarias.

Palabras claves: Colección documental; Archivística; Cuadro de clasificación; Conservación; La Palma; Patrimonio documental.

Abstract: The 7th Regional Encounter of Archivists of the Canary Islands, organized by ASARCA in the village of Santa María de Guía (Gran Canaria), has focused on private archives in order to give reliable information about one of the most important private documentary collections in the Canary Islands: the one set up by Antonino Pestana Rodríguez, born in La Palma, which nowadays is preserved in The Canarian Museum. Thus, we will analyze the archival treatment carried out on these documents, and their potentialities in the study of the history of this region.

Key words: Documentary collection; Archival science; Classification schemes; Conservation; La Palma; Documentary heritage.

* Sociedad Científica El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canarias).

INTRODUCCIÓN

El Archivo de la Sociedad Científica El Museo Canario, en Las Palmas de Gran Canaria, por la riqueza de su patrimonio documental y el valor de los tesoros que ahí se albergan, no puede más que erigirse en destino obligatorio para toda aquella persona que desee adentrarse en la historia del archipiélago. Si el pasado prehistórico está fuertemente conformado por los restos arqueológicos que en él se encuentran (fósiles, momias, cerámicas, pintaderas, utensilios...), la categoría de su centro de documentación no le va a la zaga, a través de los amplísimos recursos bibliográficos, de la rica hemeroteca regional y de los fondos propiamente archivísticos.

En esta ocasión, con motivo de la celebración del VII Encuentro Regional de Archiveros de Canarias, organizado por la Asociación Canaria de Archiveros (ASARCA) y dedicado a la explicación y caracterización de los archivos privados, queremos acercarnos a una colección documental de especial interés, la generada por el palmero Antonino Pestana Rodríguez, que se conserva en la actualidad en El Museo Canario.

El señor Pestana, nacido en Santa Cruz de La Palma en el año 1859, se encumbró a lo largo de su dilatada existencia como una de las figuras más prominentes del ámbito cultural de la isla, apareciendo como uno de los fundadores de la trascendente Sociedad Cosmológica, participando en la creación de la Biblioteca Cervantes, y ejerciendo la dirección del Museo de Historia Natural y Etnográfico santacruceño. Profesionalmente fue funcionario del Estado, asumiendo el cargo de notario en el municipio de Garafía, y el de secretario en la Delegación del Gobierno en la isla de La Palma.

Bajo la influencia de la masonería —de hecho perteneció a la logia Abora desde la década de los 80 del siglo XIX—, y gracias a su pasión por la historia y los textos vinculados a ella, pudo aglutinar una gran masa documental, como prueba una carta que le dirigiera José Pérez Vidal, donde le manifiesta que debería visitar-

se su «*cuarto de los papeles*». Este carácter enciclopédico le valió su nombramiento como socio corresponsal de El Museo Canario en la Isla Bonita, el 2 de junio de 1931, según acuerdo de la Junta Directiva¹. A partir de entonces, la relación entre ambos sería de cordialidad fluida, como demuestra el envío, en diciembre de ese mismo año, de una copia compulsada que el propio Pestana hace llegar a Las Palmas de Gran Canaria, «*de un manuscrito que dicho señor posee referente a la famosa tertulia del Marqués de Villanueva del Prado en La Laguna [durante el siglo XVIII]*»².

Cuando el 16 de mayo de 1938 nuestro protagonista muera en la capital grancanaria, la Junta Directiva del museo reaccionará haciendo constar en actas el pésame por su fallecimiento, extensible a todos sus familiares. Este contacto mutuo será aprovechado a continuación, en 1941, para que Domingo Pestana Lorenzo, hijo del finado, decida donar la colección documental de su padre a la citada Institución científica³, conservándose desde entonces con carácter permanente en sus instalaciones.

Así las cosas, y andando mucho el tiempo, considerando además que este riquísimo patrimonio documental aún no había sido suficientemente explotado, en septiembre del año 2014 se alcanzó un convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y El Museo Canario para impulsar los trabajos archivísticos que permitieran poner a disposición del público general esta importante colección, sin bien con un mayor énfasis de interés para los habitantes y residente en esa isla.

1. ES 35001 Archivo de El Museo Canario (en adelante AMC) /AMC, Documento 4917, Libro de actas nº 4 de las Juntas Directivas de El Museo Canario, p. 160.

2. *Ibidem*, p. 204.

3. En AMC/AMC, Libramientos nº 93 (1941), con fecha 16 de julio de 1941, aparece una orden de pago de 106'6 pta a Anacleto Adán López por los gastos en el traslado de 5 cajas con documentos procedentes del archivo de don Antonino Pestana Rodríguez desde Santa Cruz de La Palma hasta Gran Canaria.

ORDENANDO PAPELES

Antes de avanzar, sin embargo, en la explicación de la presente comunicación, conviene quizá fijarnos en un pequeño dilema que he llamado la *batalla terminológica*, alrededor de la denominación que recibe el patrimonio documental que perteneciera a Antonino Pestana. ¿Estamos verdaderamente ante un *Fondo documental*? ¿Por qué aparece reseñado como *Colección documental Antonino Pestana Rodríguez*?

La resolución a los interrogantes, por más que pueda parecer inocua, no lo llega a ser del todo, ya que debe explicitarse desde un principio la solución adoptada en esta denominación. Así, al optar por el término *colección documental* queremos diferenciarlo claramente de aquel conjunto de documentos producidos orgánica y funcionalmente como fruto de una actividad o proceso (lo que vendría a ser un *fondo*), mientras que la voz *colección* vendría a ser algo más artificioso, una mera agrupación de documentos según los criterios subjetivos adoptados por el compilador o coleccionista. En definitiva, mientras que uno obedece al ciclo vital de sus actividades (el *fondo*), la otra obedece al simple gusto por reunir *papeles* sin el menor sentido orgánico (la *colección*)⁴.

A partir de aquí, bueno será ya ocuparnos concretamente de las tareas archivísticas efectuadas tras la firma del convenio, cuyo primer paso fue la extracción de algunas catas para saber, al principio de manera superficial, con qué podíamos encontrarnos. Pronto, los dos encargados de dichos trabajos —Fernando Betancor Pérez, como archivero principal de El Museo Canario, y el autor de estas líneas, bajo su supervisión—, comprobamos que existía una especie de ordenación por materias, ya fueran expedientes judiciales, actos sacramentales, escritos sobre las Fiestas Lustrales de La Palma, etc., sin que hubiera una clasificación esti-

4. Para dilucidar esta diferencia conceptual, véase el artículo de LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. «La representación de las agrupaciones de fondos documentales». En: *Homenagem ao professor doctor José Marques*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2004, en especial pp. 5-9.

pulada de antemano ni supiéramos con exactitud cómo se había llegado a ese *orden*.

En el objetivo de respetar el principio de procedencia y fijar una especie de prelación en cuanto a las entidades productoras de los documentos, abrimos cada caja, descubrimos los legajos y obtuvimos una cierta imagen general de toda la colección. Entonces, pudimos ir asignando posibles secciones específicas para los documentos, a medida que corroborábamos su origen, su productor, sus características.

Con la premisa de ser un proceso paulatino, realizamos las siguientes acciones de ordenación:

- Apertura de los legajos cerrados en papel de estraza.
- Actuaciones de consolidación primaria: alisar bordes doblados, limpieza de polvos y restos pequeños existentes (trozos de papel desgajados, virutas...).
- Eliminación de elementos metálicos (clips, grapas).
- Colocación de las unidades documentales en carpetas, con sus respectivas camisas, separándolas para una correcta conservación.
- Sustitución de las unidades de instalación antiguas por otras más adecuadas (limpias, libres de ácidos, fabricadas en ph neutro).

CLASIFICANDO LA COLECCIÓN DE ANTONINO PESTANA

La siguiente fase, aunque en realidad coetánea con la anterior, se basó en la clasificación de la colección generada por Antonino Pestana, para darle cierta consistencia armoniosa a toda la masa documental, como paso indispensable para una significación archivística coherente y racional. En este sentido, la elaboración del cuadro de clasificación se convirtió en herramienta fundamental para ubicar y dirigir el proceso de búsqueda dentro de la ingente cantidad de documentos de esta colección.

Como no podía ser de otra manera, el propio cuadro clasificatorio fue considerado con la suficiente flexibilidad como para variarlo a lo largo de la comprensión de dichos documentos, es decir, se generaron varios borradores a medida que se definían las posibles secciones, las materias tratadas, las tipologías documentales, etc.

Un factor decisivo fue la identificación de los diferentes agentes productores directos de los documentos, o sea, quién originalmente realizó cada uno de los *papeles* coleccionados por Pestana, para a partir de ellos establecer un origen común. Con esta actuación se respetó *sensu stricto* el principio archivístico de la procedencia, que, unido al de un mismo tipo documental, coadyuvó al establecimiento del concepto de *serie documental*. El apasionante estudio de estos productores (tanto instituciones como personas físicas) sólo podrá llevarse a cabo mediante la lectura de estas evidencias reales conservadas (cartas, oficios, expedientes judiciales, actas de bautismo y un largo etcétera).

Finalmente, tras un arduo periodo de recopilación y análisis realizado por ambos profesionales, se ha llegado a un cuadro de clasificación definitivo de la *Colección documental Antonino Pestana Rodríguez*. Dos rasgos marcan las características de este instrumento primordial: que es un cuadro sencillo pero a la vez también extenso, recogiendo en él el volumen de todo lo coleccionado por Pestana, convertido de hecho en un auténtico patrimonio documental de tintes considerables. La mencionada sencillez se consigue a partir del establecimiento de sólo tres niveles de desarrollo del cuadro (sección, subsección y serie documental), es decir, con un alcance máximo de 3 dígitos (1. Sección, 1.1. Subsección, 1.1.1. Serie documental) y la consecuente limpieza visual del cuadro.

Sin embargo, la gran extensión de los documentos recolectados por nuestro protagonista hace que el propio cuadro resulte muy largo, imposible de reproducirlo aquí dadas las limitaciones de espacio con que contamos para el presente artículo. Puede, no obstante, consultarse el cuadro de clasificación completo en la dirección <http://www.elmuseocanario.com/images/documentos-pdf/archivo/ES%2035001%20AMC%20AP.pdf>.

Sí nos es dable, empero, una explicación del mismo. Este cuadro de clasificación, en el que reiteramos que se intenta respetar el principio de procedencia (el órgano productor de los documentos), se compone de las 14 secciones siguientes, con el número total de unidades documentales⁵ que alberga cada una:

Sección	Unid. doc.
1.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos eclesiásticos	1499
2.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos notariales	242
3.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos judiciales	703
4.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de correspondencia histórica	922
5.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos militares	312
6.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos literarios	389
7.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos genealógicos	259
8.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos económicos	177
9.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos municipales y de otras administraciones	104
10.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos asociativos y corporativos	101
11.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentación sobre enseñanza y educación	46
12.— Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de impresos	198
13.— Antonino Pestana Rodríguez: documentos propios	565
14.— Antonio Pestana Rodríguez: documentos varios	27
Total unidades documentales	5544

5. Nótese que al hablar de unidades documentales nos referimos tanto a documentos simples (una epístola de cinco folios, una partida de defunción, una simple cuartilla con notas, etc.) como a documentos compuestos, sobre todo los expedientes (judiciales, para las dispensas matrimoniales...).

Como puede observarse rápidamente a primera vista, el volumen de documentos más denso cuantitativamente pertenece al epígrafe de documentación eclesiástica (1.499 unidades, un 27 % del total), seguida después por las múltiples cartas que conforman la correspondencia histórica (922 misivas, un 16'6 %), apareciendo los documentos propios de Antonino Pestana en tercer lugar, con 565 elementos (un 10'2 %)⁶, mientras que las demás agrupaciones se encuentran ya a distancias más considerables.

El gran número de registros aparecidos dentro de la *Sección 1: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos eclesiásticos*, tiene su justificación en la existencia de una gran masa de documentación sacramental, donde se incluye una ingente cantidad de certificaciones de partidas de bautismo, de matrimonio y de defunción (epígrafes 1.1.1., 1.1.2. y 1.1.3.); los correspondientes índices de libros-registro de estos actos sacramentales (del 1.1.4. al 1.1.7.); los expedientes para licencias, pliegos y dispensas matrimoniales (apartados 1.1.8., 1.1.9. y 1.1.10.); los expedientes de soltería (1.1.11.); y los cuadernos de citas de las partidas (1.1.12.), todo ello producido por diferentes parroquias del archipiélago y por entidades pertenecientes a la Iglesia.

Las obras pías se aglutinaron en varias subsecciones, destacando sobremanera las capellanías (1.2.), con sus respectivos expedientes de fundación (1.2.1.), expedientes de pretensión/oposi-

6. Dos aclaraciones deben hacerse a este respecto. En primer lugar, en esta *Sección 13: Antonino Pestana Rodríguez: Documentos propios*, hemos incluido aquellas elaboraciones personales del creador de la colección, aunque en puridad se trate realmente de un verdadero *fondo documental*, en el sentido de documentos nacidos como fruto de la actividad personal de Pestana (véase todo lo relacionado a la *batalla terminológica* que mencionábamos *supra*). Separar este fondo documental de toda la colección hubiera sido un sinsentido, por lo cual optamos por incluirla como parte integrante del mismo cuadro de clasificación. En segundo lugar, cuando hablamos de correspondencia histórica debemos omitir aquella correspondencia que tuvo como protagonista al propio Pestana (ya fuere emisor o receptor), por los mismos motivos que acabamos de resaltar. Por tanto, por correspondencia histórica entendemos aquella que se realiza entre dos individuos ajenos a Antonino Pestana, pero coleccionada por este.

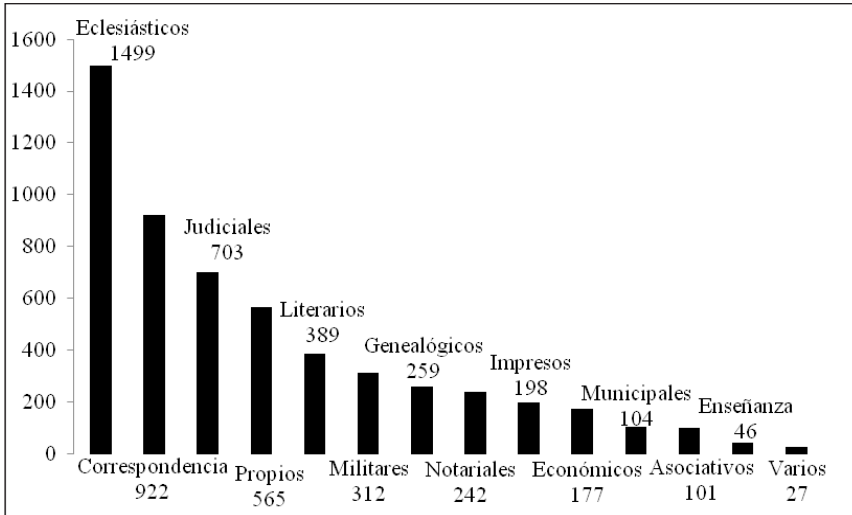


Figura 1. Distribución de las 5.544 unidades documentales de la Colección Antonino Pestana Rodríguez según su sección. Elaboración propia.

ción (1.2.2.), expedientes judiciales eclesiásticos y civiles (1.2.3. y 1.2.4.), registros de capellanías, misas y censos (1.2.5.) y varios (1.2.6.). El Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, la fundación para el casamiento de pobres huérfanas, la Escuela de Cristo, la Hermandad de la Vera Cruz y Misericordia, y la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, fundaciones todas ellas de la isla de La Palma, aparecen en las subsecciones 1.3., 1.4., 1.5., 1.6. y 1.7., respectivamente.

En cuanto a las instituciones propiamente religiosas, también aparece documentación nacida del clero regular (1.8.), en forma de cuentas, inventarios, informes y edictos y expedientes, mientras que la documentación parroquial queda inserta en las series documentales de las cuentas (1.9.1.), los expedientes de obras (1.9.2.), los nombramientos (1.9.3.), las certificaciones (1.9.4.) y varios (1.9.5.).

En el apartado de Gobierno episcopal y justicia eclesiástica (1.10.) incluimos todo lo relacionado con las visitas pastorales, las licencias e informaciones, los autos y diligencias, los expedientes generales, de traslados y económicos, las cartas pastorales y varios.

Por último, en la sección Varios (1.11.) introdujimos todo aquello que no tenía inclusión en los otros lugares, pero que había nacido en el seno de la Iglesia o sus alrededores, destacando por encima de todo el amplísimo espacio dedicado a los sermones (serie 1.11.2., con 292 en total), con una muy ingente cantidad de los mismos recolectados por Pestana.

La *Sección 2: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos notariales*, abarca todo aquello gestado como documentación de la fe pública (2.1.), entre lo que se encuentran los testamentos y codicilos (2.1.1.), los tributos (2.1.3.), las compraventas (2.1.4.), las subastas y remates (2.1.6.), las particiones de bienes (2.1.7.), los poderes (2.1.10.), los índices de escribanía (2.1.12.), entre otros. Por ello, los escribanos públicos participantes en la escrituración de estos actos notariales han sido tomados como productores directos de los mismos, entre los que podemos reseñar a Antonio López Monteverde, José María Salazar o Bernardo José Romero.

Por su parte, la *Sección 3: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos judiciales*, vuelve a tener bastante entidad, con 703 unidades documentales, sobre todo en lo relacionado con la institución de la Alcaldía Mayor de La Palma, figura del Antiguo Régimen cuya jurisdicción abarcaba toda la isla, encargada por ello de administrar justicia, tanto para las causas civiles (véase 3.1.1.) como penales (3.1.2.). En su sustitución, el Juzgado de Primera Instancia —o Juzgado Real Ordinario de La Palma— asumió funciones análogas, teniendo su desarrollo en este cuadro en las series documentales del 3.2.1. al 3.2.2.

Aún dentro de esta Sección 3, también aparecen documentos elaborados por la jurisdicción militar (apartado 3.3., con cuatro series: causas civiles, causas penales, otras actuaciones judiciales, y licencias de matrimonio que se solicitaban a los tribunales militares) y por la justicia municipal, cuando trataba en su seno de causas civiles y penales (series 3.4.1. y 3.4.2.), citaba y se comunicaba por carta (series 3.4.3. y 3.4.5.), o certificaba cualquier asunto (3.4.6.). Y en otras jurisdicciones judiciales se incluyen las

provisiones, sentencias, autos, oficios y expedientes (del 3.5.1. al 3.5.5.).

Completa esta sección de documentos judiciales lo relativo al Registro Civil (apartado 3.6., con las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción), al Registro de la Propiedad (3.7.), la documentación jurídica variada (escritos de defensa y de demanda, contratos privados, particiones de bienes) y la Fiscalía de La Palma (3.9.).

La *Sección 4: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de correspondencia histórica*, es sin duda una de las que más interés pueden despertar en todas las personas curiosas que se acerquen a esta colección, puesto que cuenta con más de cincuenta y siete autores de cartas y correspondencia, muchos de ellos pertenecientes a la flor y nata de la Isla Bonita, entre los que destacamos a gente como Antonio de las Casas López (4.1.6.), Miguel Febles (4.1.6.), Severiano González Guerra (4.1.19.), Agustín Guimerá (4.1.22.), Domingo Kabana (4.1.24.), Juan María López Monteverde (4.1.29.), fray Domingo Millares (4.1.43.), Pedro Mariano Ramírez Atenza (4.1.50.), Santiago Verdugo Massieu (4.1.56.) y un larguísimo etcétera. Incluso en el apartado 4.2.1. Cartas oficiales varias, aparecen documentos de cierta relevancia, por lo que creemos que aquí se encuentra en efecto uno de los puntos cimeros de la colección de Antonino Pestana.

En la *Quinta sección: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos militares*, hemos agregado los documentos provenientes de la Capitanía General de Canarias (o Comandancia General) (5.1.), así como los de la Milicia Nacional (5.2.), la Primera Compañía de Cazadores (5.3.) y otros documentos militares (5.4.), tales como los nombramientos y bajas (5.4.1.), certificaciones médicas (5.4.2.), inventarios (5.4.3.), comunicaciones (5.4.4.) y varios (5.4.5.).

Otro de los puntos álgidos de esta colección documental, a nuestro entender, se ubica en la *Sección 6: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos literarios*, sobre todo por la trascendencia que para la isla de La Palma y sus habitantes

podiera tener. En este sentido, hemos procedido al tratamiento archivístico considerando que Antonino Pestana actuó como acumulador y, en ocasiones, también como copista de buena parte de la documentación, sin que pueda conocerse el autor concreto de determinadas obras. Así, sí pueden atribuirse algunas poesías elaboradas por personalidades como Fernando Cabrera de la Nuez, Domingo Carballo Wangüemert o el ya citado Antonio de las Casas López, entre otros (Subsección 6.1. Poesía). Bajo el epígrafe de Narrativa (6.2.) se han unificado los artículos, discursos, apuntes biográficos muy interesantes de algunas figuras históricas, diarios, novelas o recetas; y cierta obra teatral se ha puesto en la subsección homónima (6.3.).

Para honra de cualquier habitante de La Palma, y por ende de toda Canarias, al acercarse al epígrafe 6.4. de esta sección sexta quizá se aprecie un subido orgullo patrio, puesto que está dedicado en exclusiva a las Fiestas Lustrales en honor a la Virgen de las Nieves, con todo lo que concierne a Carros Alegóricos, Loas, Diálogos entre el Castillo y la Nave, la Danza de Enanos, la Danza de las Mariposas, la Danza de los Copos de Nieve, las Danzas Coreadas o las Danzas de Guerreros, lo que sin duda habla bien a las claras del gusto literario e ilustración de aquel paraje.

En el lugar 7, *Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos genealógicos*, nos topamos también con la importancia que le dio Pestana, o más bien los productores que antes de él escribieron realmente los documentos, a la genealogía (7.1.), destacando en este papel Severiano González Guerra, cuya aportación a esta colección documental aún no se ha explicado suficientemente, pero que tuvo que ser decisiva. Las series documentales de los árboles genealógicos (7.1.1.) y sus expedientes (7.1.2.) se nos antojan cruciales para entender el entramado social de la isla, con las relaciones entre personas y familias, y también entre épocas diferentes. No nos alejamos mucho de la verdad si decimos que su ordenación y descripción nos acarreó bastantes preocupaciones en el tiempo dedicado a nuestras labores archivísticas.

En cuanto a la *Sección 8: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentos económicos*, aquí se encuentra representada tanto la Administración de Hacienda de la provincia de Canarias —antes de que fuera dividida en dos— (subsección 8.1.), como la Contaduría de Propios y Arbitrios en La Palma y en Canarias (8.2. y 8.3.), la Intervención de Registros (8.4.), la Casa de Refugio Particular de Beneficencia (8.5.), la Junta Local de Subsistencia (8.6.) y la Real Aduana (8.7.). Y cierra la sección la documentación contable privada, en la que pueden verse varios libros de contabilidad (8.8.1.), documentos contables de las familias De las Casas y González de Paz (8.8.2. y 8.8.3.), asientos contables varios (8.8.4.) y varios (8.8.5.).

Como nada queda fuera del alcance de recopilación para Antonino Pestana, también existe la Sección 9, dedicada al coleccionismo de documentos municipales y de otras administraciones. En este caso, hablamos de documentos originarios de los pósitos y alhóndigas, 9.1. (Contaduría, correspondencia, expedientes generales); de documentos provenientes de todos los Ayuntamientos palmeros (desde Santa Cruz de La Palma hasta Fuencaliente, pasando por Los Llanos de Aridane o Tazacorte, subsecciones del 9.2. a la 9.14.); de expedientes de la administración provincial, 9.15. (sobre montes, Fomento, la Intendencia de Canarias, oficios de la Diputación Provincial y del Gobierno Civil, la Jefatura Superior Política); y del Cabildo Insular de La Palma, cartas y telegramas agrupados en la serie 9.16.1.

Para la documentación que denominamos asociativa y corporativa destinamos la Sección 10, que hace referencia a sociedades como: La Patriótica, de gimnasia (10.1.); la Sociedad Hidráulica, en las dos Breñas —Alta y Baja— (10.2.); la sociedad benéfica La Humanitaria (10.3.); La Unión (instructora), de Santa Cruz de La Palma (10.4.); La Unión (musical) (10.5.); Amor Sapientiae, sociedad científica y literaria (10.6.); Sociedad La Cosmológica, de amplísima influencia en la vida cultural palmera (10.7.); la Sociedad Pérez Brito, con sus reglamentos y estatutos (10.8.1.); la Juventud Fraternal, con varios programas de fiestas y actos

(10.9.1.); La Hiedra, de El Paso (10.10.); la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma (RSEAPSCLP) (10.15); el propio El Museo Canario (10.18); el Colegio de Abogados de la capital palmera (10.20), con varios documentos contables, expedientes y correspondencia; o las logias masónicas Ahora —a la que perteneció Pestana— (10.22.) e Idate (10.23.).

La *Sección 11: Antonino Pestana Rodríguez: coleccionista de documentación sobre educación y enseñanza*, cuenta con varios cuadernos de apuntes (véase la subsección 11.1. para materias como el Derecho, la Aritmética, Física, Geografía, Náutica o Filosofía); documentos relativos a escuelas públicas de Santa Cruz de La Palma y de Garafía (11.2., 11.3., 11.4 y 11.6); el Asilo Correccional Paternal y la Escuela de Reforma de Santa Rita, en Madrid (11.5.); o correspondencia varia englobada en la serie documental 11.7.1.

Mucha relevancia tiene igualmente la parte dedicada al coleccionismo de impresos, en la Sección 12, puesto que ahí se encuentran ciertos recortes y ejemplares de periódicos (como *El guanche*, *El español libre*, *El observador habanero...*); libros y folletos sobre política, historia del arte, derecho y legislación... (12.2.); programas de fiestas (de Nuestra Señora de Las Nieves, entre otras, 12.3.1. y 12.3.2.); y hojas sueltas varias, en el epígrafe 12.4., donde aparecen incluso esquelas, notas sobre espectáculos, aguinaldos, formularios sin cumplimentar, etc.

La Sección 13 se corresponde con lo que antes mencionábamos sobre los documentos propios de Antonino Pestana, es decir, aquéllos estrictamente relacionados con sus actividades personales a lo largo de su vida, ya sea todo lo que tiene que ver con la correspondencia (cartas que recibe y las que fueron remitidas por él, 13.1.1. y 13.1.2); los estudios históricos que emprende sobre el léxico aborigen, los jueces, obispos, estudios biográficos, etc. (13.2.1 al 13.2.6.); las copias y extractos de documentos históricos (13.3.); su desempeño como secretario en la Delegación del Gobierno (subsección 13.4.); y otros documentos personales (13.5.).

Y por último, la Sección 14 es un auténtico cajón de sastre, ya que hemos recurrido al genérico *Documentos varios* para ubicar ahí todo aquello que no ha podido colocarse en otras secciones y cuyo órgano productor no estaba del todo claro, a riesgo pues de la consecuente endebles conceptual. De esta manera, los croquis, planos, grabados y dibujos conforman las series 14.1.1. y 14.1.2., las tarjetas de visitas e invitaciones quedan encuadrados en la subsección 14.2., y los documentos variados propiamente dichos en la última serie documental 14.3.1.

CONSERVANDO EL LEGADO PARA EL FUTURO

A medio camino entre la clasificación conceptual y la conservación de la información contenida en los documentos, el procedimiento de descripción de la *Colección Antonino Pestana* se ajustó a los preceptos fijados por la norma ISAD(G), realizándose inicialmente a nivel de unidad documental, aunque también constaron luego descripciones a nivel sección y a nivel colección general. De este modo, y a través de una base de datos en formato Access, se consiguió homogeneizar dicha descripción con un vocabulario uniforme, para evitar la disgregación de la información, buscando con ello elementos suficientemente esclarecedores para hacer comprender el contenido de cada unidad documental.

La ficha descriptiva incluyó, pues, los campos obligatorios marcados por la mencionada ISAD(G):

ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
Código de referencia; Fondo/Colección; Sección; Subsección; Serie; Código de clasificación; Título; Volumen y soporte; Fechas; Nivel de descripción
ÁREA DE CONTEXTO
Nombre del productor
ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
Alcance y contenido; Notas

Asimismo, la cronología de lo coleccionado se expande por una extensísima superficie temporal, fechándose el documento más antiguo en el año 1551, y el más reciente en 1939, aunque preferentemente nos encontremos con originales de los siglos XIX y XX.

Ya en un plano más estrictamente de conservación permanente, se han realizado las operaciones fundamentales que la ciencia archivística dictamina, esto es:

—Colocación de las unidades documentales en unidades de instalación nuevas, sin ácidos, con sus carpetas y camisas, etc.

—Ubicación, en la medida de lo posible, de dichas unidades según su lugar en el cuadro de clasificación, porque también ha sido frecuente la reubicación de ciertos documentos en otras partes del cuadro sin por ello hacerse un traslado físico. Lógicamente, la informática actúa en este sentido facilitando el ejercicio de la ordenación.

—Control del depósito de archivo mediante la asignación de estanterías con correctos parámetros medioambientales en las instalaciones de El Museo Canario (temperatura, humedad relativa, ausencia de microorganismos y factores de riesgo).

—Digitalización de la *Colección Antonino Pestana Rodríguez*, con sus consiguientes copias de seguridad en diferentes dispositivos y su publicación en la página web de la institución.

Esta última actividad preventiva —digitalizar—, que en realidad es una estrategia perentoria en el momento presente de la archivística, se llevó a cabo una vez que se tuvo suficiente material clasificado, ordenado y descrito, para alcanzar dos objetivos básicos: a) difundir los documentos vía internet y telemática, y b) disminuir el manejo físico de los documentos, afectando por tanto menos al papel. El siguiente cuadro muestra la evolución del proceso de digitalización a lo largo del tratamiento de la colección:

Periodos de digitalización	U.D. digitalizadas	Nº imágenes digitalizadas
Julio-diciembre de 2015	2.600	56.700
Enero-abril de 2016	2.400	30.000
Mayo-julio de 2016	544	7.000
Totales	5.544	93.700

La captura de esas imágenes fue mediante la utilización de cámaras cenitales y de escáneres de mesa, aquéllas empleadas ante la presencia de un gran número de documentos encuadernados o cosidos (libros índices de libros sacramentales, piezas judiciales, escrituras notariales...), y los segundos actuando para la obtención de imágenes en los documentos sueltos, como las partidas sacramentales o las cartas. En cualquier caso, se descartaron los sistemas de alimentación mecánica para impedir cualquier tipo de estrés y deterioro sobre la documentación, siendo de hecho el estado de conservación de cada documento el factor preponderante para decantarse por el uso de la cámara o del escáner.

A día de hoy, en la web de El Museo Canario puede consultarse digitalmente un 18'5 % del total de registros catalogados (1.028 fichas descriptivas), esperando que paulatinamente se vayan incorporando mayores porcentajes hasta llegar a su volcado definitivo en plataforma online.

ALGUNOS BOTONES DE MUESTRA

Pero llegados a este punto, no es desdeñable preguntarnos si realmente merece la pena todo este esfuerzo de ordenación, clasificación y conservación, ya que pudiera parecer que sólo se ha tratado del interés personal de quien esto escribe, un prurito de darse importancia por el trabajo realizado. Por lo tanto, sí creemos oportuno añadir algunos cuantos ejemplos de lo que contiene verdaderamente la *Colección documental Antonino Pestana Rodríguez*, a modo de clara ilustración de las potencialidades que ésta

ofrece, lo que sin duda daría para una o varias tesis doctorales al respecto, sobre varios temas posibles.

Esta selección, como cualquier otra, puede pecar de subjetiva, mas la intención —lo volvemos a repetir— es dar categoría y significación a la colección en sí, porque posee caracteres que la hacen única y genuina. En este afán, hemos actualizado la grafía de los textos para hacerlos más cercanos.

«[...] Yo, Juan de León, presbítero, con licencia del Sr. D. Tomás Sánchez Carmona de León, venerable beneficiado servidor de dicha parroquia, bauticé a un niño que nació el día dieciséis a las tres y media de la madrugada, hijo legítimo de Francisco Pedrianes y Bernarda Martín, naturales y vecinos de esta Ciudad en San Sebastián, a el cual niño fue puesto por nombre José Florencio, fue su padrino Antonio Martín, su abuelo, a quien hice la exhortación, el ritual y lo firmé⁷».

«[...] Yo, Don Alejandro Reymon Martínez, presbitero de licencia [...], casé por palabras de presente según orden de N.S.N.J. a Manuel Rosa, hijo legítimo de Lucas Rosa y de María Rivero, naturales de Canaria y vecinos de esta [Santa Cruz de La Palma], con Francisca Patricia, hija legítima de Pedro Morales y de Juana Francisca de León, vecinos y naturales de esta ciudad⁸».

«[...] La naturaleza permanece, pero las cualidades son mudadas, dice S. León. Aquel Cuerpo que pudo ser crucificado, ha venido a ser impasible. El Cuerpo que pudo ser entregado a la muerte, ha venido a ser inmortal. Este Cuerpo que ha podido ser herido, ha venido a ser incorruptible. Y si su cuerpo es el mismo en esencia, y

7. ES 35001 AMC/AP, Colección Antonino Pestana Rodríguez, Documento AP-00001, Certificación de la partida de bautismo de José Florencio Pedrianes Martín, bautizado el 21 de octubre de 1743, f. 1r.

8. *Ibidem*, Documento AP-00528, Certificación de la partida de matrimonio entre Manuel Rosa Rivero y Francisca Patricia Morales de León, celebrado el 4 de octubre de 1790, f. 1r.

muy diferente por las cualidades y por la gloria, es por consiguiente el mayor milagro de todos los misterios⁹».

«[...] Al segundo dijo: Que por el conocimiento que tiene del indicado López, cuya casa frecuentó muchos años en el Puerto de La Guayra, sabe y le consta ser un hombre de avanzada edad, habitualmente enfermo y célibe, sin haber contraído jamás matrimonio alguno, no necesitando además del mayorazgo que se enuncia para subsistencia [...]»¹⁰».

«[...] se amonesta al Venerable beneficiado D. Luis Rodríguez Casanova [que] procure ajustar su conducta en lo sucesivo a los fines de su ministerio, cuidando fomentar la paz entre sus feligreses, y dirigiendo a estos con toda caridad, y conforme a la moral que inspira la religión, acordándose que es ministro de paz y no de discordia, apercibido que de lo contrario se procederá conforme a derecho¹¹».

«Sr. D. Antonio del Castillo y Gómez. [La] Laguna, septiembre 13 de 1836. Muy estimado Señor mío: Sin embargo de que los in-

9. *Ibidem*, Documento AP-01327, Sermón Resucitó el Señor verdaderamente (San Lucas, cap. 24, v. 34), predicado en la parroquia matriz de El Salvador (Santa Cruz de La Palma), por Pedro Manuel González de los Reyes, cuart. 3r.

10. *Ibidem*, Documento AP-01773, Copia de los autos, promovidos ante el Capitán general de Caracas (Venezuela), bachiller Rafael García, sobre la renuncia de Antonio José del Rosario López al mayorazgo de su padre, Antonio José López Abreu, en favor de su hermano Manuel Silvestre López Mares, f. 2v.

11. *Ibidem*, Documento AP-01863, Autos del pleito, promovido ante el alcalde mayor de La Palma, entre el beneficiado Luis Rodríguez Casanova y el presbítero Antonio María Sosa Falcón, por desobediencia al vicario eclesiástico y complicidad en los tumultos públicos ocurridos en Barlovento (La Palma), f. 1228v-1229r. Sobre esta Causa de Barlovento, que en la colección de Antonino Pestana Rodríguez está representada por nada más y nada menos que 10 unidades de instalación, véase RODRIGUEZ MACARIO, José Iván. «Batalla por un cura: análisis histórico de la denominada Causa de Barlovento (1819-1832)». En: *Coloquios de Historia Canaria Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, en prensa.

teresados no se demorarán en dar a V. aviso, hágolo yo también por esta manifestándole que D. Ildefonso Larroche, vecino del Puerto de la Cruz, en cinco del corriente, me entregó mil reales de vellón, importe de la libranza que en su última de diecisiete de agosto me dice le remitía para su cobranza [...]»¹².

«Al cigarrón.

Como fiero basilisco / A La Palma ha recabado / A comer nuestro sembrado / El cigarro berberisco

Los pueblos se conmovieron / Cuando vino de la costa / La perniciosa langosta / Que nuestros prados comieron / El cielo nublado vieron / De este avichucho morisco / Que por un punto marisco / A tierra se dirigió / Y hambriento desembarcó / Como fiero basilisco [...]»¹³.

«[...] Ángel 1º - Ángel 2º - Ángel 3º - Coro.

Para cantar las glorias / De la inmortal María / Dejando en este día / El firmamento azul / De la celeste altura / Descienden los querubines / Rompiendo de las nubes / El transparente tul»¹⁴.

CONCLUSIONES

A pesar de poder quedar entusiasmados con las pruebas que acabamos de exponer, la labor archivística no por eso está terminada. Uno de los pasos siguientes debe ser la recopilación de las anteriores citas que hayan usado documentos de esta colección, ajustando esas firmas antiguas a las que se desprenden

12. *Ibidem*, Documento AP-02650, Carta remitida por Juan Martínez de Sa a Antonio del Castillo Gómez, 13 de septiembre de 1836, cuart. 1r.

13. *Ibidem*, Documento AP-03321, El Cigarrón, poesía de Domingo Carballo Wangüemert, cuart. 1r.

14. *Ibidem*, Documento AP-03568, Loa cantada al llegar la imagen de Nuestra Señora de las Nieves a las puertas del templo de El Salvador, en el año de 1880, cuart. 1r.

ahora del nuevo cuadro de clasificación, para hacer más comprensibles tanto aquellas investigaciones como futuros estudios que se realicen.

Tal y como se comentó más arriba, todavía queda por subir a la red un 81'5 por ciento de las fichas de descripción de los documentos (4.516 registros), hasta completar todo el conjunto de la colección.

La conservación a largo plazo requiere del cuidado y control por parte del personal encargado, cerciorándose de la estabilidad en las condiciones medioambientales, del correcto uso por parte de los usuarios (tanto de los documentos digitales como de los físicos), y de la continuación en las labores de descripción, revisión, análisis y puesta a disposición para el público interesado.

Que la *Colección Antonino Pestana Rodríguez* contiene elementos suficientes para atraer a la ciudadanía resulta incuestionable, aspecto éste que esperamos haber dejado bien explicitado. La ardorosa preocupación de Antonino Pestana para atesorar una vastísima documentación sobre su isla y sobre el archipiélago, es quizá lo más trascendente que hayamos obtenido después de nuestra labor en El Museo Canario. Acercarnos a este valioso patrimonio documental es uno de los logros que tanto admiramos de la archivística. Por cosas así es por lo que decidimos ser archiveros.